

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41001-31-05-001-2020-00056-01

Neiva, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al requerimiento realizado por el doctor GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN, Fiscal Coordinador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia – Grupo de Intervención Temprana de Entradas, mediante orden a Policía Judicial No. 9299774 de 31 de mayo cursante, en la investigación penal adelantada con radicación No. 11001-60-00-102-2023-00062; se **DISPONE** que por intermedio de la Secretaría de la Sala de **MANERA INMEDIATA** se remita digitalizado el expediente de la referencia, incluyendo las piezas procesales que incorporen las acciones de tutela y vigilancias administrativas promovidas por el señor RAÚL DÍAZ TORRES, con ocasión al decurso del asunto.

Ahora, frente a la solicitud de los documentos para acreditar la calidad de funcionaria de la Corporación, ésta deberá dirigirse a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia; a donde se remitirá copia del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Dary Ortega Ortiz', written over a horizontal line.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2e452375808fa91a3434c89f9bdaba3ff4853d21be20e89fba57c8b5b14ed23**

Documento generado en 02/06/2023 08:59:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>